



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 8 de Agosto de 2024

VISTO el expediente N° MEC-E-59945-2024 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos para las impresoras de las dependencias de la Oficina Provincial de Contrataciones de la ciudad de Río Grande y Ushuaia.

Que mediante Disposición D.G.L.-O.P.C. N° 04/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 61/2024 RAF 103 y se aprobó el formulario de cotización.

Que el día 24 de Julio del corriente, se recibió una (1) única oferta: perteneciente a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, respecto a los renglones N° 01; 02; 03; 04; 05 y 06 por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.459.000,00).

Que se le dio la debida intervención a la Subdirección General de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia, la cual estableció que los precios cotizados resultan razonables y no resultan perjudiciales para el Estado Provincial.

Que corresponde adjudicar a la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.459.000,00), siendo que lo cotizado se ajusta a lo solicitado y no resulta perjudicial para el Estado Provincial.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, artículo 18°, inciso L) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, 3635/22, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II, la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 1634/24, Art. 2, Anexo I, y Decreto Provincial. N° 1672/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 61/2024 RAF 103, por la cual se tramita la adquisición de insumos para las impresoras de las dependencias de la Oficina Provincial de Contrataciones de la ciudad de Río Grande y Ushuaia, a favor de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO", C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 1.459.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Insumos Básicos dependiente de la Dirección de la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la correspondiente Orden de Compra.

///...2

G.T.F.
L.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...///2

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por el nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad de Gestión de Gasto 007ECO y Unidad de Gestión de Crédito ECO007 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. DES. ECOM. Nº 32/24.

G.T.F.
L.R.


Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Desarrollo Económico - M.E.